



32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/11/17

Proceso: INVITACION No. 138 DE 2022

Objeto: **ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS (MOBILIARIO) PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL**

Presupuesto oficial: [DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$2.045.163.303,00) *m/cte.*]

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/04

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	MUEBLES ROMERO SAS	860.066.674-8	\$1.653.323.000,00	\$1.967.454.370,00
2	FAMOC DEPANEL SAS	860.033.419-4	\$1.664.084.695,00	\$1.980.260.787,00
3	EXPOSE SAS	830.060.677-3	\$1.680.542.857,00	\$1.999.846.000,00
4	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	\$1.699.092.000,00	\$2.021.917.480,00
5	UNION TEMPORAL (CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 800.140.959-1-KASSANI DISEÑO SAS NIT 860.524.772-7)	N/A	\$1.699.855.000,00	\$2.022.827.450,00
6	CONSORCIO D&N (DICKSON EMIRO TRUJILLO- NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOSO)	N/A	\$1.702.300.000,00	\$2.025.737.000,00
7	EZGO SA	830.105.276-9	\$1.712.547.662,00	\$2.037.931.718,00
8	UNION TEMPORAL T.R.B (TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT 830.048.811-5-ROBRICA INGENIERIA SAS NIT 900.200.837-0- JOSE BALLESTEROS VASQUEZ NIT 4.116.712-1)	N/A	\$1.716.767.516,00	\$2.042.953.344,00
9	UNION TEMPORAL DYE & 3-60 (DOTACION EQUIPOS CASA	N/A	\$1.718.048.624,00	\$2.044.477.863,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



BLANCA NIT 900.469.101-4-3-60 LTDA NIT 900.195934-5)			
---	--	--	--

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: FAMOC DEPANEL SAS

NIT/CC: 860.033.419-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p><i>Subsano con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con el 88.25%</i></p>

NOMBRE DEL OFERENTE: EXPOSE SAS

NIT/CC: 830.060.677-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p>No subsano con el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



	<p>b) El Anexo debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el anexo con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del proceso. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los tres (03) contratos aportados de mayor valor para la acreditación de la experiencia habilitante.</p> <p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo CIENTO SESENTA Y TRES (163) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso). La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral</p>	
--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



	<p>3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</p> <p>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. b) Nombre o razón social e identificación del contratista c) Objeto del contrato. d) Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo del funcionario que expide la certificación. h) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>La universidad realizará las conversiones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el anexo No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad</p>	
--	---	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



	<p>contratante. NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>	
2	<p>Cartas de compromiso</p> <p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente: a) GARANTÍA SOLICITADA. El oferente, deberá anexar documento emitido por el representante legal de la empresa y/o compañía, en la que indique que se compromete bajo la gravedad de juramento a que todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas tendrán una garantía mínima de un (01) año contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Universidad.</p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p>No subsano con el requisito</p>
3	<p>Fichas técnicas</p> <p>El proponente deberá adjuntar las fichas técnicas de los bienes ofertados en la propuesta económica en las cuales se deben detallar claramente las características de estos, conforme se encuentran relacionados en el numeral 2.3.1. del Módulo 2 Condiciones técnicas</p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p>No subsano con el requisito</p>
4	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus</p>	<p>NO CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p>No subsano con el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES GUERFOR SAS
NIT/CC: 860.510.142-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Cartas de compromiso</p> <p>Cada proponente deberá presentar documento independiente debidamente diligenciado y adjunto a la propuesta debidamente suscrita por el representante legal lo siguiente: a) GARANTÍA SOLICITADA. El oferente, deberá anexar documento emitido por el representante legal de la empresa y/o compañía, en la que indique que se compromete bajo la gravedad de juramento a que todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas tendrán una garantía mínima de un (01) año contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Universidad.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p>Subsano el documento</p>
2	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p><i>Subsano con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con el 100%</i></p>

NOMBRE DEL OFERENTE: UNION TEMPORAL (CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - KASSANI DISEÑO SAS)
NIT/CC: N/A

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST),	CUMPLE CON EL REQUISITO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



	<p>debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Prevía la verificación del documento se comprueba que anexa “CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)”</p>
--	---	---

NOMBRE DEL OFERENTE: EZGO SA
NIT/CC: 830.105.276-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO																																
1	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.).</p> <p>La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta. Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="365 1228 868 1501"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">E</td> <td rowspan="10">66</td> <td rowspan="2">10</td> <td>MUEBLES DE ALOJAMIENTO</td> <td>15</td> <td>MUEBLES</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MUEBLES DE OFICINA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">11</td> <td rowspan="2">ASIENTOS</td> <td>15</td> <td>SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>ASIENTOS</td> </tr> <tr> <td rowspan="8">12</td> <td rowspan="8">MOBILIARIO INSTITUCIONAL ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS</td> <td rowspan="2">10</td> <td>MOBILIARIO DE BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">15</td> <td>MOBILIARIO GENERAL DE AULA</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA AULAS</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">18</td> <td>MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>MUEBLES DE LABORATORIO</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo TRES (03) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	E	66	10	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	15	MUEBLES	17	MUEBLES DE OFICINA	11	ASIENTOS	15	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA	21	ASIENTOS	12	MOBILIARIO INSTITUCIONAL ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS	10	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	13	INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES	15	MOBILIARIO GENERAL DE AULA	17	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA AULAS	18	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES	20	MUEBLES DE LABORATORIO	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE CON EL REQUISITO</p> <p style="text-align: center;">No subsano con el requisito</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																															
E	66	10	MUEBLES DE ALOJAMIENTO	15	MUEBLES																													
			17	MUEBLES DE OFICINA																														
		11	ASIENTOS	15	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA																													
				21	ASIENTOS																													
		12	MOBILIARIO INSTITUCIONAL ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS	10	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA																													
					13			INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES																										
				15	MOBILIARIO GENERAL DE AULA																													
					17			MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA AULAS																										
				18	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES																													
					20	MUEBLES DE LABORATORIO																												
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA</p>			<p style="text-align: center;">NO CUMPLE CON EL REQUISITO</p>																														

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>No subsano con el requisito</p>
---	------------------------------------

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MUEBLES ROMERO SAS	860.066.674-8	X		
2	FAMOC DEPANEL SAS	860.033.419-4	X		
3	EXPOSE SAS	830.060.677-3			X
4	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	X		
5	UNION TEMPORAL (CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 800.140.959-1-KASSANI DISEÑO SAS NIT 860.524.772-7)	N/A	X		
6	CONSORCIO D&N (DICKSON EMIRO TRUJILLO- NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOSO)	N/A	X		
7	EZGO SA	830.105.276-9			X
8	UNION TEMPORAL T.R.B (TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT 830.048.811-5-ROBRICA INGENIERIA SAS NIT 900.200.837-0-JOSE BALLESTEROS VASQUEZ NIT 4.116.712-1)	N/A	X		
9	UNION TEMPORAL DYE & 3-60 (DOTACION EQUIPOS CASA BLANCA NIT 900.469.101-4-3-60 LTDA NIT 900.195934-5)	N/A	X		

4. CONCLUSIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria de los Angeles Franco Ortiz'.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Juan Diego Vargas
32.1-46